

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA TARDE.

### Barcelona.

—Es objeto de conversacion la muerte de un jóven hacendado, casado de unos tres meses a esta parte, ocurrida casi repentinamente en la mañana de ayer. El suponerse por voz pública, y tal vez sin justo motivo, no ser natural la causa que la haya ocasionado, ha dado lugar á que los tribunales se ocuparan de la formacion de las oportunas diligencias. Parece que en la tarde de ayer se constituyó á este efecto en la casa mortuoria el Ilustre señor Teniente de Alcalde D. Gil Bech.

—Ha fallecido en Málaga el señor D. Pablo Parladé, uno de los mas ricos comerciantes de aquella plaza.

—Del *Diario de Valencia* del 7 extractamos lo siguiente:

—Ayer á la una sufrió la última pena en el sitio de costumbre el criminal Félix Muñoz (a) Melguizo. Una inmensa concurrencia ocupaba el llano del Remedio, atraída por la celebridad que habia alcanzado el reo. Segun hemos oido referir, el desgraciado Muñoz se mostraba muy abatido al dirigirse al lugar del suplicio.

—Desde su llegada á las torres de Serranos, el reo entendió que su traslación tenia por objeto el ponerlo en capilla, de cuya idea no pudieron disuadirlo, ni hacerle tomar mas alimento que caldos. El lunes 4, á las dos de la tarde, se presentó el juez del Mercado acompañado del escribano.

—El alcaide subió por el reo y al momento éste le presentó las manos para que le pusieran las esposas, dejándose quitar los grillos con verdadera resignacion cristiana, exclamando al salir del calabozo: «¡Voy á morir! llegó mi última hora, estoy conforme: Madre mia, amparadme!»

El alcaide que lo bajó solo del brazo, trataba de consolarlo, y el reo le respondia: — «Para la muerte no hay consuelo; pero hay que sufrirla; Dios me ampare.»

Leyósele la sentencia, la cual oyó Muñoz con el mayor respeto sin soltarse del brazo del alcaide, á quien dijo al terminarse la lectura: — «Vamos á la capilla.»

Allí pidió ser asistido por un confesor de su predileccion que fue avisado al instante. Añádese que durante los tres dias de capilla, el reo ha sido ejemplo de resignacion cristiana.

Su defensor y algunas personas distinguidas le dieron algun consuelo en estos angustiosos momentos. El mártir al anocheecer manifestó deseos de consagrarse á Dios exclusivamente, y conociendo que las fuerzas le iban faltando, encargó al dignísimo capellan de la parroquia de San Andres, don Mariano Pons y Gabarrot, que en el patibulo pidiese parden á todos por él. Pasó la noche tranquilo, y ayer por la mañana mostró gran resignacion. Al llegar la hora fatal manifestó que no sentia mas que la vergüenza que le iba á causar la gente; salió con firmeza de la capilla por el callejon, pero al llegar á la puerta y ver el Crucifijo de la hermandad, le dió un desmayo y hubieron de sostenerle porque no cayera; le dieron un cordial y rompió á llorar. Durante la supplica á la Virgen sufrió otro desmayo y le dieron otro cordial. ¡Ojalá su triste fin sirva de ejemplo eficaz y evite espectáculos como el que ayer ha presenciado Valencia!

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 6 de marzo.

Hoy es un gran día para los aficionados á emociones parlamentarias. A las once de la mañana he pasado casualmente por los alrededores del Palacio del Congreso y he visto agrupado á sus puertas un inmenso gentío, que esperaba con avidez el momento de penetrar en las tribunas. Pero en tanto que llega la hora de la sesión, bueno será hablar á VV. de otra cosa.

La minoría progresista de la Cámara popular ha hecho ya la proclamación oficial, si así puede llamarse, de la candidatura del señor Escosura para el distrito vacante de esa ciudad. Los diputados puros se reunieron ayer en un salón del Congreso y acordaron que por todos los medios posibles, así individuales como colectivos, se procurase el triunfo de su candidato en Barcelona. El señor Escosura manifestó que ya había renunciado el honor de sentarse en este Congreso, pero que no podía menos de aceptar la candidatura en vista de la insistencia con que se la ofrecían algunos electores barceloneses influyentes, á quienes no podía ni quería desairar. A mí todos estos discursos y todas estas insistencias no me inspiran cuidado, porque, ó conozco poco á ese país, ó el triunfo del señor Permanyer, seguro siempre en Barcelona, esta vez es una cosa indudable.

Ayer, á las siete de la tarde, y cuando mi carta estaba ya en el correo, el señor Gonzalez Bravo anunció la interpelación que hoy esplanará sobre el celebre artículo del *Moniteur espagnol*, que naturalmente ha causado mas que alarma, indignación, por la manera como se trata la cuestión de las anexiones, y la frescura con que se lanza á España y su Gobierno una amenaza encubierta, al dar á entender que no hay otro modo de evitarlas que gobernar bien y tener contentos á los pueblos. Las gentes maliciosas se empeñan en enlazar la aparición de este periódico francés y la publicación de este artículo con las graves y poco justas palabras que respecto á nuestra Reina acaba de pronunciar el príncipe Napoleon en el Senado francés, y esto tiene naturalmente cargada la atmósfera, y sobrescrita la fibra del sentimiento nacional, ya herida estos días por los precoces insultos de lord Palmerston.

Y á propósito de lord Palmerston, recomendando á Vds. la lectura de los debates que sobre el mismo asunto provocó ayer en la alta-Cámara el general Concha (D. José). Autoridad superior por mucho tiempo de la isla de Cuba, el marqués de la Habana al rechazar las injustas acusaciones del lord inglés, demostró con abundantes datos hasta qué punto lleva España el exacto cumplimiento del tratado de 1833 respecto al tráfico negrero. El Duque de Tetuan reprodujo sus patrióticas protestas del día anterior, y hasta las voces de los Sres. Alcalá Galiano y Calonge resonaron ayer como dos elocuentes voces españolas y no de partido, en las bóvedas del palacio de D.ª Maria de Aragen.

El diputado y poeta catalán Sr. Camprodon ha salido anoche de esta corte con dirección á esa ciudad. El *Contemporáneo* dá á su viaje un objeto electoral que no creo pues me consta que va por asuntos particulares y que regresará la semana próxima.

Ya habrán Vds. visto que ayer se aprobó sin la menor discusión en el Congreso el proyecto autorizando á la Compañía Catalana general de Crédito, para disminuir su capital social.

La famosa nota de Mr. Barrot comentada en el discurso del príncipe Napoleon, sigue siendo para los periódicos enemigos de la situación un filon inagotable. Como aquí los partidos son tan ruines en sus pensamientos y todo lo subordinan al interés y al cálculo, algun periódico, bollandó los fueros de la verdad y de la honradez, cualidad esta última que nadie disputa al Sr. Calderon Collantes, se ha atrevido á presentar la gracia que le confirió el Emperador del gran cordon de la Legion de honor como una recompensa ó muestra de aprecio por las opiniones antipapistas que equivocadamente se le regalán en dicha nota. Todo ese castillo de suposiciones indignas, viene abajo con decir que la concesion del gran cordon lleva la fecha del 24 de febrero, y la conferencia entre Mr. Barrot y nuestro ministro de Estado tuvo lugar el 24 ó 25 de abril.

El señor Sagasta, invitado por el señor Calderon Collantes, ha desenvuelto su interpelación sobre los asuntos de Italia. Su discurso ha sido demasiado largo, y como la autoridad del jóven diputado no es bastante en estas materias, no ha sido escuchado con gran atención ni en los bancos, ni en las tribunas. Unos y otras, sin embargo, estaban pobladísimos. Se veía en su sitio de costumbre al señor Rios Rosas, y en los bancos de enfrente al señor Salamanca, que ha jurado hoy.

El orador progresista ha empezado diciendo que siente dirigir cargos al Gobierno en las cuestiones esteriore, porque en estas no vé en el banco ministerial ni amigos, ni adversarios. Los ministros en el interior pueden tener una mala política, ó no tener ninguna, dice, como sucede á los actuales, pero esto ofrece graves inconvenientes en las cuestiones esteriore. Cada país por su historia y su carácter tiene marcado su destino en la marcha de la humanidad. La España por sus grandes victorias y desastres tiene trazada en estas cuestiones su política nacional. Favorecer la libertad en todas partes y contrariar el absolutismo, hé aquí á sus ojos la síntesis de esa política.

La union ibérica, la vista fija del otro lado del Estrecho, la union de nuestra raza en América, hé aquí tres ramas del árbol de esa política.

El discurso del fogoso orador se dirige á probar que en vez de seguir nuestro gobierno una política digna, elevada, nacional, ha sido arrastrado por una política estrecha, personal, contraria á nuestra historia y porvenir.

Hace terribles cargos al gobierno y á la mayoría por haberselo puesto á la publicacion de los documentos diplomaticos entre España é Italia. A su juicio el presidente del Consejo destruye la representacion nacional con la boca de sus cañones, y la mayoría pretende destruirla con la sinrazon de sus acuerdos.

Después de emplear una hora en describir lo que ha sido, es y será Italia, emite su juicio sobre la conducta del gobierno. Desde luego promete descartar la cuestion de Roma, que califica de terrible, debiendo por esta razon examinarla con juicio tranquilo; pero sin embargo el orador traza la historia del Papado y del poder espiritual de la Santa Sede, emitiendo sus ideas sobre una y otra cuestion, sentando desde luego que el poder temporal de los Papas nada tiene que ver con el espiritual, siendo únicamente cuestion de gobierno que se resuelve con arreglo á la voluntad de los pueblos.

En concepto del orador el poder temporal del Pontífice es contrario al Catolicismo y perjudicial al pontificado y á los pueblos. Si el Papa transige con las necesidades de Italia, continua, Roma puede estar dividida por el Tiber en dos ciudades distintas, la religiosa y la imperial; en la una podia estar el jefe de la Iglesia y en la otra el jefe del Estado.

El Papa no puede ir á ninguna nacion á establecer su silla, y examinando á que país podria trasladada, dice que en el antiguo continente hay una ciudad que fué la primera que oyó la voz del Divino Maestro, que tiene enrojecidas sus calles con la sangre de Cristo, Jerusalem, contra cuya ciudad no hay las rivalidades que contra Roma, y desde allí puede estender los beneficios de la religion y de la civilizacion al Asia y al Africa.

Peró la parte mas ruidosa de la sesion ha sido un pasaje del discurso del Sr. Sagasta que ha producido la mas terrible tormenta parlamentaria que registran los anales de las Cortes españolas. Refiriéndose el orador á la política del Gobierno en Italia, fundada en dos derechos eventuales que pretende tener la Reina de España á la sucesion de aquellos Estados, presenta el contraste que ofrece la cesion generosa de D. Juan con la protesta ridicula del Gobierno, que sin derecho ninguno se opone á la voluntad nacional cuando este Gobierno es de una Reina que lo es por este principio y nada mas que por este principio.

Un movimiento general de indignacion aboga la voz del orador. El presidente del Consejo pide con calor que se escriban estas palabras, el señor ministro de Estado dice en alta voz que la Reina lo es tambien por la tradicion y por la herencia. Multitud de diputados llaman al orden al señor Sagasta, y dicen que sus palabras son facciosas. El desorden y la confusion se aumentan. El señor presidente del Congreso al pedir esplicaciones al señor Sagasta, sostiene en elocuentes frases que Isabel II es Reina por la voluntad nacional y por su derecho y que no puede pasar sin correctivo nada que tienda á socabar la legitimidad de su trono.

Después de un debate acalorado de réplicas y contraréplicas, termina su discurso el señor Sagasta, y en seguida se levanta el señor presidente del Consejo á pedir al señor Sagasta que explique sus palabras. El diputado progresista agrava mas su significacion diciendo que él no niega la legitimidad de la Reina, pero que no lo seria sin la voluntad nacional, y que los ministros hacen mal en pegarse como la yedra al tronco, por que pueden con sus desaciertos hacer que yedra y tronco caigan juntos.

En vano una y otra vez el presidente ruega al señor Sagasta que retire sus palabras. Esto insiste en ellas. El presidente del Consejo las califica de revolucionarias, y entonces el señor Sagasta vuelve al mismo argumento de decir que no es revolucionario como los del Campo de Guardiz.

Se presenta una proposicion, que apoya el señor marqués de Santa Cruz de Aguirre,

para que el Congreso declare que ha oído con disgusto y que reprueba altamente las palabras pronunciadas por el señor Sagasta, sobre los indisputables derechos de la Reina.

Salé el correo, y solo tengo tiempo para decir á VV. que se toma en consideración.

El estado de exarcebación de los ánimos es grande. El giro dado á los debates por la minoría progresista es condeñado por todas las personas sensatas.—N.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

#### Comision directiva del Instituto agrico'a catalan de S. Istidro.

Teniendo entendido esta comision, que algunas personas se han valido del nombre del Instituto con el objeto de interesar á otras en la reunion de capitales para el establecimiento de un Banco agrícola; cumple manifestar que, si bien cuando llegue el caso de utilizarse de los importantes trabajos que tiene preparados al efecto, se complacerá en dar publicidad á su pensamiento, á fin de que llegas oportunamente á noticia de quien correspondá; á nadie sin embargo ha autorizado á usar del nombre del Instituto, y que por consiguiente debe rechazarse como falsa cualquiera indicacion de semejante especie.

Barcelona 9 de mayo de 1861.—El vocal secretario, Andres de Ferran.

### Anuncios oficiales.

Sociedad línea de vapores hispano-alemana en liquidacion.—No habiendo podido tener lugar la junta general de socios anunciada para hoy, por no haberse reunido suficiente número de votos, se celebrará ésta el sábado, 9 del actual, á las seis y media de la tarde, en uno de los salones del piso bajo de la Casa Lonja, cualquiera que sea el número de votos que representen los señores socios que asistan. Barcelona 7 de marzo de 1861.—Por la Comision liquidadora, Pedro N. Chopitea.—Miguel Mestre y Cabanes.

### Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodia de hoy.

Mercantiles españolas.

De Ramsgate, Ferrol y Tarragona en 37 d., goleta Jacinta, de 70 l., o. don José A. Trelles, con 1,800 vogs bacalao á don Manuel Romen y Casañas.

De Alicante en 1 d., vapor Madrid, de 37 l., c. don José Fernandez, con 14 pipas vino á los señores Frigola y Cartes, 50 sacas lana á don José Jaumandreu, 261 barras plomo á don J. Vidal y Ribas, 366 sacos harina á don José María Serra, 10 sacos efectivo á los señores Girona, hermanos, 39 fanegas palmas á don Bautista Peral, 4 rd. libritos papel á don Ramon Passarell, otros efectos á varios señores, la correspondencia y 12 pasajeros. Consignado á don D. Ripol y compañía.

Id. extranjera.

De Liverpool en 33 d., bergantin-goleta inglés Villers, de 121 t., c. Daniel, con 38 cajas maquinaria á los señores Casuro y Montaña, 1 d. id. á don José Carreras, 120 buultos efectos para el ferro-carril y 2 cilindros á los señores Girona, hermanos, 1,587 trozos palo campeche á don Enrique Dauner, y 2 locomotoras para el ferro-carril de Granollers.

### Correo de Madrid del 6 de marzo de 1861.

#### PARTE NO OFICIAL

Madrid 6 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

El Contemporáneo dice que anoche se hablaba mucho á última hora de una reunion de diputados habida en sitio muy publico, en la cual se habian comprometido unos treinta individuos de la mayoría á votar desde hoy con las oposiciones. La noticia necesita confirmacion.

—El mismo periódico dice haber llegado á su noticia que á consecuencia de una reclamacion que el gentil-hombre de S. M. jubilado D. Serafin Cano ha dirigido al señor intendente de Palencia, para que se le devolviese la jubilacion, cuyo abono le fue suspendido hace cosa de un mes, le ha sido concedida por la Reina, en vista de que las razones en que se funda el señor Cano, no han podido menos de ser atendidas.»

—Podemos asegurar del modo mas terminante que no es cierto, como supone un periódico, que el gobierno haya recibido noticia de que en la primavera próxima debe alzarse la bandera de rebalon en tres ó cuatro puntos de España. Con las medidas adoptadas, el gobierno tiene la seguridad de que ni siquiera se intentara levantar el orden.

—La Crónica de ambos mundos, presenta como una prubea de que aun no ha terminado la crisis ministerial, las conferencias que dice haber entre uno de los ministros actuales y otro del bienio. No sabemos de qué conferencias hablara la Crónica, pero sí que acaso sea ésta la única que crea que aun dura la crisis que no llegó á empezar.

—No hay noticia oficial que confirme el anuncio dado por los periódicos de Mexico de que el gobierno de Juárez envía á España un negociador para arreglar nuestras cuestiones con aquella republica.

—Anoche se reunió la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ferro-carril de San Juan de las Abadesas á Granollers. La discusion fue larga y empeñada.

El señor Fages abogó porque la vía fuese de los criaderos de San Juan á Rosas, alegando en pro de su dictamen la mayor baratura del transporte y la circunstancia de que Barcelona, á donde se quiere llevar directamente el carbón, no consume la octava parte del que se emplea en las fabricas del Principado. Ultimamente se acordó á propuesta del señor Madoz oír al gobierno antes de que la comision pasase adelante en sus trabajos.

—Hoy se habla mucho de una reunion téndida anoche por algunos diputados de la mayoría, á quienes la *beria* supone la intencion de votar constantemente con las oposiciones. Pero averiguado el caso, resulta que la reunion se verificó en un café, que apenas hubo en ella 20 diputados; que no tuvo el carácter de sistemática oposicion que se dice; y que, si no mienten nuestros informes, acabó por el nombramiento de dos individuos encargados de poner de acuerdo las aspiraciones políticas de los dos grupos que figuraban en la reunion.

## Correo de Madrid del 7 de marzo de 1861.

Madrid 7 de marzo.

(De la Correspondencia de España).

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**—Sesion de hoy 7.—A las dos y media abre la sesion el señor vice-presidente duque de Villahermosa. Se lee el acta de la anterior, y el señor Sagasta pide que consten algunas rectificaciones que hace sobre la redaccion de aquella, y se apueba sin otro incidente. Se lee una comunicacion anunciando al Congreso que S. M. y Real familia se trasladarán el 23 á la una y media de la tarde á su palacio de Aranjuez. El señor ministro de Estado entra á contestar la interpelacion que esplanó en la sesion anterior el señor Sagasta. En medio del mayor silencio comienza su discurso, en cuyas palabras está fija la atencion de los señores diputados y del publico que llena las tribunas. La primera parte de su peroracion la dedica á demostrar, apoyandose en la historia y en los hechos, la imposibilidad de la unidad italiana por oponerse á ella el poder temporal del Papa por una parte, y por otra los intereses municipales.

De aquí pasa á reseñar los sucesos políticos del pais italiano desde la guerra con Austria, y la política de Francia e Inglaterra respecto á aquel pais; en cuya política entraba la idea de la libertad de Italia, pero no la de su unidad.—Sobre la acusacion que dirigió al gobierno el diputado progresista de falta de neutralidad, responde el señor ministro escitándole á que cite un solo documento ó hecho que justifique tal inculpacion.—En cuanto á las protestas en favor de la duquesa de Parma y su hijo, primero, y mas tarde en el del rey de las Dos Sicilias, las esplica el orador fundandolas en la razon, el derecho y la justicia de aquellos monarcas, los cuales cotocaban al gobierno por deber y por hidalguía en el caso de haberseles su tener para nada en cuenta la conveniencia ante el derecho, que es lo que debe sujetarse todo gobierno si ha de cumplir con su deber y su conciencia.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

*Estracto oficial de la sesion celebrada el día 5 de marzo de 1861.*

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor marques de O'Gavan escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que las secciones habían nombrado para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley fijando el interés regulador del importe de las obligaciones de las empresas concesionarias de obras públicas estan facultadas para emitir, los señores D. Gabriel de Arístazabal, D. Joaquin Maria Perez, D. Vicente Yáñez, Quejigo, Don Manuel de Guiliánas, D. Manuel Bermudez de Castro, Marques de Valguenera y D. Jose Manuel Collado.

El señor Marques de la HABANA: Pido la palabra para dirigir una interpelacion al Gobierno de S. M. sobre los agravios que se han inferido á la nacion española, en el discurso pronunciado por Lord Palmerston en la Camara de los Comunes.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno está dispuesto á contestar desde luego.

El señor Marques de la HABANA: Señores, viene siendo costumbre en las Camaras Inglesas el ocuparse casi anualmente del trafico de negros, siendo el objeto de esos debates dirigir ofensas al Gobierno español, á la misma nacion y á las Autoridades españolas que mandaban en la isla de Cuba; pero ahora las acusaciones han sido tan graves, que creo un deber de decoro esplicar hasta que punto son infundadas e inexactas.

Lord Palmerston, al hablar de España, designa la isla de Cuba como el punto de la abominacion universal. Efectivamente, señores, en Cuba existe la esclavitud, pero tambien existe en los Estados del Sur de America, y el ministro inglés no ha tenido para ellos ni una palabra de reprohacion; y tengase en cuenta que en Cuba no se hace mas que comprarla

mercancia, mientras que en los Estados-Unidos entran y salen expediciones de negros á la vista de todo el mundo. La razon de la diferencia que lord Palmerston hace es muy poderosa: si Cuba produjese algodón y los Estados del Sur azucar, lord Palmerston estaria mas interesado en mantener la prosperidad siempre creciente de nuestra colonia, pues esa prosperidad es la que hoy esplica el móvil de las acusaciones que incesantemente lanza contra nuestro pais.

Pero hay mas: examinando lo que es la esclavitud en los Estados españoles y lo que era en los que dependian de Inglaterra, y hoy son los Estados-Unidos de America, se vera hasta que punto podemos estar orgullosos de los principios humanitarios que han guiado siempre al gobierno español en aquellos paises; pues mientras que en los Estados-Unidos el esclavo no es mas que una cosa, en Cuba viene á ser casi un individuo de la familia de su amo, y a penas hay un año que no esceda de 2,000 el número de los esclavos que consiguen su libertad. ¿Cómo comparar, pues, la conducta de España en este punto con la de Inglaterra en otro tiempo, y hoy la de sus hijos los ciudadanos de los Estados-Unidos? ¿Y cómo se atreve un ministro inglés á decir que tenemos una conducta opuesta á lo que exige la cultura y la civilizacion de nuestro siglo? No hay para ello otra razon que la del interes material que mueve al jefe del gabinete de la Gran Bretaña.

Y, señoras, no parece sino que Inglaterra cuenta siglos de haber combatido la esclavitud, siendo así que ha tenido esclavos en sus colonias hasta el año 33, sin que por eso dejara de llamarse culta é ilustrada. Yo me permitiré decir lo que ha sido la cuestion de la abolicion de la trata en aquel pais, que no fue política hasta fines del siglo pasado. Cuando la Inglaterra se hizo dueña de las posesiones holandesas, el tráfico fue tanto, que sus enemigos pudieron ya conseguir algunas disposiciones que la limitaran á ciertas y determinadas colonias inglesas. Fue ganando terreno el opinion abolicionista, y en 1807 se declaró completamente ilegal en todas las posesiones; pero á pesar de esto, el tráfico siguió, y tuvieron que darse disposiciones penales que se aumentaron en 1811, hasta que en 1821 se declaró la trata piratería, si bien hasta 1833 no pudo la Inglaterra abolir la esclavitud en sus colonias, mediante el pago de 20 millones de libras esterlinas á los dueños de esclavos, lo cual esplica las dificultades que hay para cortar un tráfico que ofrece inmensas utilidades. Pues bien: veamos la conducta del Gobierno español.

Señores, nosotros no podemos ni debemos nunca acabar de frente con la esclavitud en Cuba, por que á ella van unidos los intereses y la existencia de 100,000 familias españolas á quienes arruinaríamos; y para que? ¿Qué ventajas ha obtenido la raza negra con su emancipacion? ¿Ha conseguido Inglaterra elevarla á un grado de cultura y civilizacion? No; lo único que la ha dado ha sido el derecho de no trabajar. Y bien: ante este resultado, nosotros no podemos consentir en lo que de seguro desea el Gobierno inglés, y lo que podemos hacer es ir disminuyendo la introduccion de negros con medidas como la adoptada por el Gobierno relativa á la inmigracion de chinos en Cuba.

Y cosa singular, señoras: los primeros que se opusieron á esa inmigracion fueron los agentes de Inglaterra, bajo el pretexto de que se les arrancaba á la fuerza de su pais, cuando yo puedo decir que como Capitan general hice examinar hasta 40,000 chinos, y ninguno venia forzado. No parece, señores, sido que solo los ingleses son los que conocen la probidad y rectitud, cuando estas son prendas distintivas del pueblo español. (Bien, bien.) Por lo demás, el Gobierno español dió el primer paso para la abolicion del tráfico negro con el tratado de 1817; tratado que no se hizo por recibir esos 40 millones de reales que Inglaterra nos echa en cara, sino que ese dinero sirvió para pagar las indemnizaciones legítimas de las presas hechas por los cruceros ingleses; y yo pido ahora al Gobierno que si ha cobrado algo de esos millones, se lo devuelva íntegro á Inglaterra, como la mejor contestacion á lord Palmerston. (Bien, bien.)

Como este tratado no produjo los efectos que se deseaban, el Gobierno inglés, tal vez aprovechando la situacion apurada en que nos veíamos, hizo que celebráramos en 1825 el tratado de todos conocido, por el cual se nos arrancaban concesiones que han sido funestas para nuestro comercio de Africa. Pero existian las mismas dificultades prácticas, y el Gobierno inglés pidió y consiguió la ley penal del año 45 para la repression del tráfico, si bien todavía, á pesar del celo de las Autoridades de Cuba, no se han podido obtener los resultados apetecidos. Y nada mas natural, señores: el tráfico de negros es un contrabando, y hay un principio en Inglaterra, segun el cual un contrabando que deja un 30 por 100 de utilidad, es muy difícil de destruir. ¿Que sucederá pues con uno que deja el 800 ó 1,000 por 100?

Y despues de todo, ¿quien hace el tráfico? ¿Los españoles? No; los americanos. Y es extraño que Inglaterra haga un cargo á España porque diese lugar á algunas expediciones de negros en una isla que tiene 2,000 millas de costa llena de arrecifes, cuando no puede impedir el comercio de esclavos en alta mar; y sin embargo, señores, dos veces se han hecho grandes aprehensiones de 2,000 negros por nuestra marina, una en 1837, y otra año siguiente, bajo el mando del actual Capitan general señor Serrano. Si Inglaterra no ha podido conseguir el derecho de visita en alta mar sobre los buques americanos, el Gobierno español tampoco puede permitir el registro de las fincas, porque en Cuba, señoras, hay leyes, á pesar de que otra cosa cree lord Palmerston; y cuando un Capitan general se esfuere á limitarlo como yo me he esfuertado, y lo mismo el general Pezuela, los Tribunales deciden sobre la propiedad de los esclavos, y esos Tribunales tienen que juzgar por pruebas.

¿Y no se comprende la dificultad de esas pruebas cuando el interes y la opinion pública

creen que no es delito lo que la Autoridad dice que lo es? ¿Cuándo, como sucede en Cuba, todo el mundo cree necesaria la introducción de negros para que no falten brazos á la agricultura y á la industria? Vease, pues, las dificultades que hay para aprehender las expediciones una vez desembarcadas; y no obstante, causaría al Senado si fuese á enumerar una á una las disposiciones tomadas por el Gobierno y las Autoridades de aquella isla en los últimos años para obtener hasta donde es posible la estincion del tráfico de negros. Por lo tanto, no puedo menos de creer que son de mala fe las palabras de Lord Palmerston, mucho mas cuando tiene comunicaciones de sus agentes en Cuba en que se hace justicia al celo y energía de los Representantes del Gobierno español en aquel país para disminuir la introducción de esclavos negros, así como se reconocen las grandes dificultades que se oponen á la completa estincion de la trata.

Pero es una cuestion tan delicada esta para las Autoridades de Cuba, que yo mismo me vi una vez calumniado en el *Times*, cuyo corresponsal me suponia coniviente en el tráfico. ¿Y sabe el Senado que es lo que hice? Estampé la acusacion en la *Gaceta oficial de la Habana*, porque estaba bien seguro de que la opinion publica me haria justicia, sin perjuicio de perseguir, como lo hubiera hecho ante los Tribunales, á esa periódico, si su director no me hubiera dado, como lo hizo, la mas completa satisfaccion en el mismo.

Pues bien: explicada la conducta del Gobierno y de las Autoridades españolas para la repression del tráfico, lean ahora los señores Senadores las palabras de Lord Palmerston en su discurso, en el cual, principiando por reconocer que la bandera americana es la proña del tráfico de negros, se dirige luego á nosotros para hacernos responsables de la trata, con estas precisiones que: manchan la nunca desmentida honra española.

Lord Palmerston, que supone que hemos recibido 40 millones de reales por el tratado de 1817, que nos recuerda los servicios que Inglaterra hizo á la causa de la libertad en España en 1833 por haber enviado una legion que de nada nos sirvió, viene hoy á insultarnos por esos servicios y á amenazarnos casi con la guerra, cuando esa nacion se humilla debil, miserable, ante las pacas de algodón de los Estados- Unidos. (*Aplausos.*)

Si, señores: yo recuerdo hechos vergonzosos para la nacion inglesa. Yo me hallaba de Capitan general de Cuba cuando en uno de esos momentos de exaltacion anti-negrera que aqueja á la Gran-Bretaña, dió orden el Gobierno de que pasaran á Cuba algunos buques para impedir el tráfico; y fueron tales los atropellos que con este pretexto cometieron, que en los Estados- Unidos se alzó un clamor general contra las demasias de la marina inglesa; y esa nacion, que no la tiene, pero que es fuerte delante de Inglaterra por su algodón, envió algunas goletas, y la Habana presencié el espectáculo de que una de ellas, pasado y repasado delante de un buque ingles, viniera á meter la estrella de la Union dentro de ese mismo buque, cuyo Capitan caí y sufrió la humillacion.

Por último, ¿cuál es, señores, el espíritu del discurso de lord Palmerston? Analizado, se reduce á decir muy alto que Inglaterra, que está al frente de toda idea humanitaria, no puede permitir que España tenga esclavos en Cuba, y añadir luego muy bajito que el móvil de esa conducta es el deseo de arruinar las colonias españolas.

Pero sea como quiera, el gobierno español está obligado, en efecto, á abolir el tráfico negro, y yo le pido que aumente los buques en las costas de Cuba; para que vea Inglaterra y el mundo entero que España va completamente de buena fe en todos los asuntos; pero al mismo tiempo deseo que no se destruya impremeditadamente una institucion que es la vida de la isla de Cuba; y respecto al gobierno inglés, conviene que se la diga: «puesto que eres tan fuerte, haz que los Estados Unidos, que son los que sostienen la esclavitud, renuncien á la trata, pues el gobierno español no puede impedir, una vez desembarcadas las expediciones, la existencia de esclavos en sus colonias.» (*Aplausos.*) Ahora espero que el presidente del Consejo dará las explicaciones convenientes á la honra y á la dignidad de la nacion española, agravada por las palabras de lord Palmerston.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Confieso, señores, que cuando recuerdo las expresiones usadas por el jefe del gabinete inglés, la sangre se me sube á la cabeza, y necesito recordar que soy presidente del Consejo para medir mis palabras.

El Senado ha oido los esfuerzos hechos por todos los Ministerios, así como por las Autoridades de Cuba, para reprimir la trata de negros; y nada mas ageno de mí que oír en estos momentos las acusaciones tan graves proferidas por Lord Palmerston, precisamente cuando el Gobierno inglés acaba de manifestar su satisfaccion por las presas hechas por nuestra marina. El Sr. Concha ha explicado, que tanto en su tiempo como en el del general Pezuela, se ha ido en Cuba mas allá de la ley para impedir el tráfico; y sin embargo de esto, y de que el Gobierno español ha mandado construir 10 goletas con condiciones especiales destinadas á ese objeto en la isla de Cuba, cuando se han hecho aprehensiones considerables de negros, ¿es cuando se nos viene á acusar de mala fe? Siento, señores, repetir, ser en este momento Presidente del Consejo, porque no puedo decir todo lo que quisiera.

El Gobierno cumplirá religiosamente los tratados para disminuir el tráfico, y con ese fin está dispuesto á poner cruceros en la costa de Africa, que visiten hasta los buques ingleses que puedn pasar por sospechosos. (*Bien, bien.*) Por lo demás, la injusticia de las palabras de Lord Palmerston está completamente demostrada, y presumo que el Ministro inglés en el momento de proferirlas buscó únicamente la popularidad de la Camara; pero como esto no es una razon para que se nos dirijan agravios, espero y deseo que esas palabras ofensivas se olvidaran, y que no produzcan un resfriamiento en las relaciones de España y la Gran Bre-

2210  
taña. Si así no fuera, el espectáculo de ayer en el Congreso y el de hoy en esta Cámara me dan la seguridad de que cualesquiera que sean nuestras disensiones interiores, en España estamos siempre unidos para rechazar las injurias, por grande y poderoso que sea el que nos las infiera. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposición que se ha presentado en la mesa.

Leyóse, y decía así:

«Pido al Senado que declare haber oído con satisfacción, y como expresión de las ideas del Cuerpo todo, el discurso del señor senador marques de la Habana, interponiendo al Gobierno de S. M. sobre las injustas y groseras acusaciones que al mismo Gobierno y á la nación española ha hecho lord Palmerston, así como la respuesta que á la misma interpelación ha dado el señor presidente del Consejo de ministros»

Pido que el Senado declare igualmente que está dispuesto á dar su apoyo al Gobierno de Su Majestad en los pasos que diere para volver por la honra de nuestra patria, indignamente vulnerada.

Pido que sea impresa esta discusión, con versiones de ella en las lenguas inglesa y francesa, por cuenta del mismo Senado, y que este impreso circule por los países extranjeros, cuidando de ellos los agentes diplomáticos y consulares en los respectivos puntos en que ejercen sus cargos.

Palacio del Senado 5 de marzo de 1861.—Antonio Alcalá Galiano.»

El señor CALONGE: Pido la palabra para una cuestión previa.

Señores, el señor Galiano se ha dejado llevar de su patriotismo, pues á mi juicio las injurias que se han hecho á la nación española pudieran serlo si no viniesen de donde vienen; pero con lo que ya se ha dicho, basta y sobra, y no necesitamos dar tanta importancia á lord Palmerston y á sus calumnias miserables.

El señor PRESIDENTE: Señor senador, el autor de la proposición debe apoyarla, y luego el Senado decidirá si la toma ó no en consideración.

El señor CALONGE: Pues entonces lo mas conveniente será que la comisión á quien pase la proposición del señor Galiano diga que no ha lugar á deliberar.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Creo realmente que lo que hoy ha pasado aquí y lo que ayer pasó en el Congreso basta para demostrar los sentimientos que animan á los Representantes del pueblo español; el Gobierno los conoce, y sabrá cumplir sus deberes. Por lo tanto, yo ruego al señor Galiano que retire su proposición.

El señor ALCALA GALIANO: Desde el momento que se duda de su oportunidad, y persuadido de que el sentimiento que me ha movido á presentarla merece la opinion unanime de la Cámara... (Muchos señores senadores: Sí, sí, unánime), me encuentro en la necesidad de retirarla.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Doy gracias al señor Galiano.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la proposición, y terminado este incidente.

#### ORDEN DEL DIA.

#### Votación definitiva de varios proyectos de ley.

Verificada la del proyecto de ley sobre enajenación de los bienes del clero é inversión de sus productos, fue aprobado por 81 bolas blancas contra 5 negras, siendo 86 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 44.

Verificada la del en que se conceden pensiones con arreglo á los artículos 74, 75 y 76 de la ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855 á varias viudas y huérfanos de facultativos muertos del cólera, fue aprobado por 60 bolas blancas contra 17 negras, siendo 77 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 40.

El señor PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesión se avisará por papeletas.

Se levanta la sesión de este día.

Han las cuatro y cuarto.

---

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, sábado, 9 de marzo.

Una carta de Mesina del 3 trae una proclama del general Cialdini, en la que dice que si el general Fergola hace fuego contra la ciudad no será tratado como militar sino como asesino, y que será pasado por las armas un oficial por cada habitante que resulte muerto.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

---

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

---

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.